

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

MOMBUEY

Edicto de notificación colectiva de liquidaciones y anuncio de cobranza-agua y basura: tercer trimestre 2025

Por Resolución de Alcaldía número 2026-0038, de fecha 1 de abril de 2026, por la que se aprueba el padrón fiscal de agua y basura correspondientes al tercer trimestre 2025 y las liquidaciones integrantes del mismo.

Habiéndose aprobado el mencionado padrón fiscal y las liquidaciones integrantes de este, a efectos de su notificación colectiva, se publica el mismo para su general conocimiento en cumplimiento de los artículos 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

Dicho padrón y las liquidaciones integrantes del mismo, se expondrán al público por un plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en las dependencias municipales.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y/o las liquidaciones contenidas en estos, podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14.2.c) de texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en periodo voluntario de los mencionados tributos entre los días 30 de abril de 2026 y 4 de julio de 2026.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Mombuey, 1 de abril de 2026.-El Alcalde.

R-202600923

